



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 61
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintidós diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de la diputada Noemí Márquez Márquez y del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Las diputadas Angélica Paola Yáñez González, Celeste Gómez Fragoso, Claudia Silva Campos, Jessica Cabal Ceballos, Katya Cristina Soto Escamilla, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Vanessa Sánchez Cordero, y los diputados Héctor Hugo Varela Flores, José Huerta Aboytes, Juan Elias Chávez y Miguel Ángel Salim Alle, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cinco del orden del día. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con ocho minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. -----

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de marzo del año en curso, con treinta y tres votos a favor, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por unanimidad el acta de referencia, con treinta y dos votos a favor. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el apartado A del artículo diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales la parte respectiva a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el artículo ciento ochenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato. En virtud de que el diputado iniciante se incorporó en este momento a la sesión, la presidencia le solicitó registrar su asistencia y, enseguida, le pidió dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, fracción décima, segundo párrafo y ciento dieciséis, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Celeste Gómez Fragoso, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma el párrafo segundo y su fracción primera del artículo catorce de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción primera y ciento once, fracción décima quinta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Paulo Bañuelos Rosales, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman los artículos ciento noventa y cuatro-a y ciento noventa y cuatro-b y se adiciona una fracción décima primera al artículo ciento noventa y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia, a petición del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, decretó un receso a efecto de que se tomaran las medidas de higiene en la tribuna. - - - - -

Reanudada la sesión, el diputado J. Guadalupe Vera Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman los artículos cuatrocientos dieciocho y cuatrocientos diecinueve del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Comonfort y Santa Cruz de Juventino Rosas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; así como los relativos a las auditorías de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado con enfoque al cumplimiento de objetivos orientada a los resultados alcanzados por el programa E041 Justicia Ambiental, por los ejercicios fiscales de los años dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; y específica practicada al Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato, respecto al Sistema Integral de Enlace y Monitoreo en Materia de Seguridad Pública (ESCUDO), correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

El diputado Héctor Hugo Varela Flores, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a fin de crear un fondo para efecto de apoyar con estímulos fiscales a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyME), estímulos fiscales a la industria turística; y, para el seguro de desempleo, lo anterior, con motivo de la recesión económica agravada ante la crisis del Coronavirus COVID-19. Agotada la lectura, se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta, misma que resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor, sin discusión. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo; se registraron las participaciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Ma Carmen Vaca González, ambos para hablar a favor; agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Diputados, para los efectos conducentes.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se efectúa un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través de las instancias competentes, realice todas las acciones necesarias para atender la contingencia en su aspecto económico, considerando que, ante la disminución de los ingresos considerados para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, a través de la Secretaría de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Hacienda y Crédito Público aplique las normas de disciplina presupuestaria previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Agotada la lectura, se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta, misma que resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor, sin discusión. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo; se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar a favor; agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del doce al veinte del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; asimismo, que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciséis al veinte del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y tres votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de adición de un párrafo al artículo sesenta y dos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; no se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y cuatro del Código Penal



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; no se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado por mayoría, al registrarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas presentadas ante la Sexagésima Segunda Legislatura: la primera, presentada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de adicionar varios artículos al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato; y la segunda, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato; de reforma y adición a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y de reforma y adición a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, *en su parte relativa únicamente a este último ordenamiento*; se registró la participación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un inciso a la fracción quinta del artículo setenta y seis, las fracciones vigésima tercera y vigésima cuarta al artículo setenta y siete y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta-seis, doscientos cuarenta-siete y doscientos cuarenta-ocho al Título Décimo denominado *Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*; se registraron para hablar a favor del dictamen, las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Katya Cristina Soto Escamilla y Claudia Silva Campos. Al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

término de las intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciséis al veinte del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma remitió los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de San Felipe, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Victoria y Coroneo, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *COVID '19*; y de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema *Día Internacional del Síndrome de Down*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, así como de las inasistencias de la diputada Noemí Márquez Márquez y del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, justificadas en su momento por la presidencia.

La presidencia señaló que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y siete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó justificar las inasistencias de la diputada Noemí Márquez Márquez y del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo a la presente sesión. Damos fe. -----

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada presidenta

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Armando Rangel Hernández
Diputado vicepresidente

Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2020

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZARÁTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E

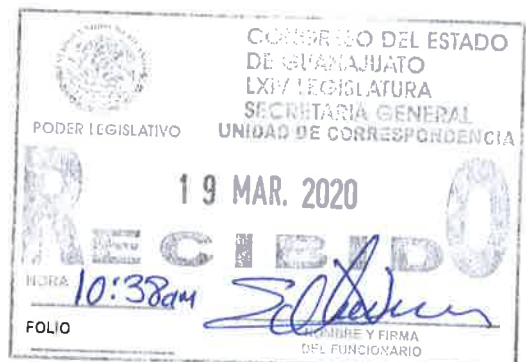
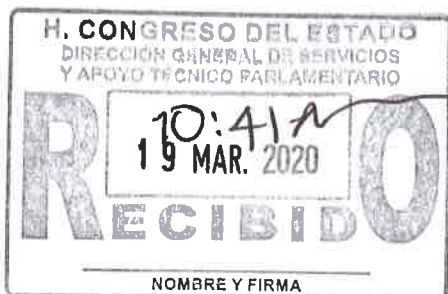
Muy respetable Señor Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ a la sesión de PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, a celebrarse el día de hoy, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS





Guanajuato, Gto., 19 de marzo, 2020.

**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia del **DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

